



634

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 22 FEB 2021

PROCESO DECLARATIVO – No.11001310300320180034700

Como quiera que la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, no se pudo adelantar por circunstancias que son de público conocimiento, se hace necesario reprogramarla para la hora de las 8:30 am del día 11 de mayo de 2021.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaría deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales (fls. 620 y s.s.) y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3° Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifíquese,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>9</u>	Hoy <u>23 FEB 2021</u>
AMANDA RUTH SALINAS CELIS	
Secretaría	

MEMORIAL/ JUZGADO 03 C CTO / PROCESO 2018-347

MAGDA RODRIGUEZ <magdamjuridica@gmail.com>

Mar 10/11/2020 2:54 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (453 KB)

MEMORIAL 10 NOV copia.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE Bogotá**E.****S.****D.****PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL****NUMERO: 2018 - 347****DEMANDANTE: ANA DE DIOS ALFONSO y OTROS****DEMANDADOS: GMOVIL S.A.S. y OTROS**

MAGDA RODRIGUEZ OSORIO, en mi calidad de apoderada General de la Sociedad GMOVIL S.A.S., me permito remitir memorial que adjunto a este correo.

Cordialmente;

MAGDA RODRIGUEZ OSORIO**C.C. 52.197.264 DE BOGOTÁ****T.P. No. 98.887 DEL C.S DE LA J.**

MAGDA RODRIGUEZ OSORIO

Asesora Jurídica

magdamjuridica@gmail.com

El 10/11/2020, a las 12:48 p. m., juridica Gmovil sas <asistentejuridicagmovil@gmail.com> escribió:

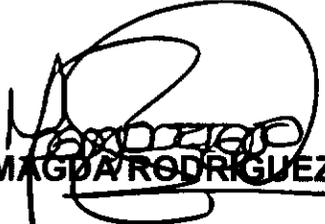
Señores
JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE Bogotá
E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
NUMERO: 2018 - 347
DEMANDANTE: ANA DE DIOS ALFONSO y OTROS
DEMANDADOS: GMOVIL S.A.S. y OTROS

MAGDA RODRIGUEZ OSORIO, en mi calidad de apoderada de la Sociedad GMOVIL S.A.S., parte DEMANDADA, en cumplimiento del auto de fecha 10 de noviembre de 2020 y del Decreto 806 de 2020 artículo 3, me permito suministrar al despacho mis datos personales para efectos de notificación así:

- ✉ Correo electrónico magdamjuridica@gmail.com
- ☎ Teléfono: 310 2235212

Cordialmente;


MAGDA RODRIGUEZ OSORIO
C.C. 52.197.264 DE BOGOTÁ

T.P. No. 98.887 DEL C.S DE LA J.

622

CUMPLIMIENTO AUTO

Oswaldo Delgado <henryodelgadob@gmail.com>

Mar 10/11/2020 4:18 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (49 KB)

MEMORIAL JUZGADO 3° CIVIL CTO..docx;

Señor juez

JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE Bogotá**E. s. D.**
-----**PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL****NUMERO: 2018 - 347****DEMANDANTE: ANA DE DIOS ALFONSO y OTROS****DEMANDADOS: GMOVIL S.A.S. y OTROS****HENRY OSWALDO DELGADO**, en mi calidad de apoderado del Señor JHON ANDERSON YARA, me permito remitir memorial.

Cordialmente;

HENRY OSWALDO DELGADO BURBANO**C.C. 12.984.718 de Pasto N.****T.P. No. 170.755 del C.S de la J.****Tel: 315 8330445**

--

623

Bogotá D.C., Noviembre 09 de 2020

Señor Juez
JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

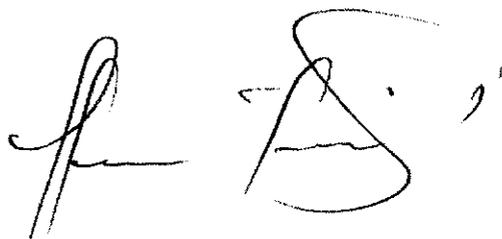
D.

REF: DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
NUMERO: 2018 - 347
DEMANDANTE: ANA DE DIOS ALFONSO y OTROS
DEMANDADOS: GMOVIL S.A.S. y OTROS

Respetado Señor Juez

HENRY OSWALDO DELGADO BURBANO, en mi calidad de apoderado del Señor **JHON ANDRESON YARA** demandado dentro del proceso de la referencia, dando cumplimiento al auto de fecha 10 de noviembre de 2020 y del Decreto 806 de 2020 artículo 3, me permito informar al despacho que mi correo electrónico es henryodelgadob@gmail.com y número telefónico **315 8330445**. Lo anterior para efectos de notificación judicial.

Cordialmente;



HENRY OSWALDO DELGADO BURBANO
C.C. 12.984.718 de Pasto
T.P. No. 170.755 DEL C.S de la J.

624

memorial

Martha Janneth Jimenez Galvis <martha.jimenez@idu.gov.co>

Jue 12/11/2020 3:40 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (268 KB)

requerimiento proceso 2018-347.pdf;

Por medio del presente allegó memorial.

Cordialmente,

MARTHA JANNETH JIMENEZ GALVIS

Abogada

Dirección Técnica de Gestión Judicial

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 20 # 9-20 CP: 110311

Teléfono: (57) (1) PBX 3445000 ext. 3631

<<usuarios>>@[idu.gov.co](mailto:usuarios@idu.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

625

Señores:

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

**Ref.: PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARIA ELVIRA RAMIREZ GUERRERO-JOSE DE LOS ANGELES
ALFONSO RAMIREZ-BLOD DEMIRO ALFONSO RAMIREZ-ANA DE DIOS
ALFONSO RAMIREZ.**

**DEMANDADO: GMOVIL SAS-JHON ALEXANDER YARA LOPEZ-SEGUROS
COMERCIALES BOLIVAR SA-INSITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.
Proceso No-11001310300320180034700.**

MARTHA JANNETH JIMENEZ GALVIS, mayor de edad vecina de esta ciudad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, dentro del proceso de la referencia mediante el presente escrito y con mi acostumbrado respeto, me dar respuesta al auto de fecha 10 de noviembre del 2020, aportando la dirección de mi correo martha.jimenez@idu.gov.co , Número telefónico 3105608030.

Lo anterior para ser tenida en cuenta en la programación del señalamiento de la fecha y hora de las audiencias que el asunto amerite, según el Código General del Proceso.

Cordialmente,

MARTHA JANNETH JIMENEZ GALVIS

MARTHA JANNETH JIMENEZ GALVIS

C.C. 52.126.507 de Bogotá

T.P. No. 222.475 del C.S.J.

Calle 22 No. 6 - 27
Tel: 338 6660
www.idu.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

**11001310300320180034700 - INFORME CORREOS NOTIFICACION SEGUROS
COMERCIALES BOLIVAR**

Laura Marcela Luque Pinedo <lmluque@nga.com.co>

Mar 17/11/2020 4:26 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
CiudadReferencia: PROCESO VERBAL DE MARIA ELVIRA RAMIREZ Y OTROS CONTRA SEGUROS
COMERCIALES BOLIVAR Y OTROS

Radicado: 11001310300320180034700

Asunto: Cumplimiento auto notificaso 11 de noviembre de 2020

Cordial saludo,

Por medio del presente correo en pleno cumplimiento de requerido mediante auto notificado el 11 de noviembre de 2020, nos permitimos informar que el apoderado judicial de SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR recibirá notifocaciones en los siguientes correos electrónicos: jcneira@nga.com.co, lmluque@nga.com.co y notificaciones@nga.com.co

Sin otro particular,

Laura Luque Pinedo

Asociada

Neira & Gómez Abogados

PBX: [+57-1-6218423](tel:+5716218423)[Carrera 18 No. 78-40, Piso 7](#)[Bogotá, D.C. - Colombia](#)lmluque@nga.com.co | www.nga.com.co

627

Fw: 2018-347 SOLICITUD AUDIENCIA

EDITH PUENTES <edithpuentes_e@yahoo.es>

Vie 15/01/2021 6:39 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
diana.rojas@gmovilsas.com.co <diana.rojas@gmovilsas.com.co>; notificaciones <notificaciones@segurosbolivar.com>;
Jose.alfonsora72@outlook.com <Jose.alfonsora72@outlook.com>; star_construcciones@hotmail.com
<star_construcciones@hotmail.com>; fealfonsor33@gmail.com <fealfonsor33@gmail.com>

1 archivos adjuntos (83 KB)

SOLICITUD AUDIENCIA2.pdf;

Bogotá D.C., 15 de enero del 2021

Señora

JUEZ TERCERA (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

DEMANDANTE : MARIA ELVIRA RAMIREZ GUERRERO, JOSE DE LOS ANGELES ALFONSO RAMIREZ, BLOD EDMIRO ALFONSO RAMIREZY ANA DE DIOS ALFONSO RAMIREZ

DEMANDADOS : GMOVIL, SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR Y JHON ANDERSON YARA

PROCESO : 2018 – 00347

En mi condición ya reconocida dentro del proceso de la referencia comedidamente solicito a su señoría se fije fecha y hora para realizar a audiencia que estaba fijada para mayo, y no se pudo realizar por la contingencia de covid19.

Mis clientes cuentan con los medios tecnológicos para poder realizar la audiencia en forma virtual o si su señoría lo considera pertinente en forma presencial.

Apoderada: EDITH PUENTES SERRANO, correo electrónico: edithpuentes_e@yahoo.es, teléfono: 3005651078, estaré el día de la audiencia virtual con la señora MARIA ELVIRA RAMIREZ GUERRERO. Ya que ella no tiene correo, pero ese día yo estaré con ella para guiarla y apoyarla.

JOSE DE LOS ANGELES ALFONSO RAMIREZ:

correo electrónico: Jose.alfonsora72@outlook.com

Teléfono: 315 6188928



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO
Cordialmente,
Verónica Sánchez V.
**JUZGADO TERCERO (3) CIVIL
CIRCUITO DE BOGOTA**

628

De: EDITH PUENTES <edithpuentes_e@yahoo.es>

Enviado: martes, 8 de septiembre de 2020 10:53 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: 2018-347 SOLICITUD AUDIENCIA

Buenos días, comedidamente solicito fijar fecha y hora para llevar acabo la audiencia que por la pandemia no se pudo lograr

Cordialmente,

DRA. EDITH PUENTES SERRANO

Abogada

E_mail:edithpuentes_e@yahoo.es

Tel: 3005651078 ó 7829688 Ext. 1

En lunes, 6 de julio de 2020 12:21:06 GMT-5, Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D. C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

ACUSO DE RECIBO

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO (3) CIVIL
CIRCUITO DE BOGOTA**

Bogotá D.C., 15 de enero del 2021

Señora

JUEZ TERCERA (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E.S.D.

DEMANDANTE : MARIA ELVIRA RAMIREZ GUERRERO, JOSE DE LOS ANGELES ALFONSO RAMIREZ, BLOD EDMIRO ALFONSO RAMIREZ Y ANA DE DIOS ALFONSO RAMIREZ
DEMANDADOS : GMOVIL, SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR Y JHON ANDERSON YARA
PROCESO : 2018 - 00347

En mi condición ya reconocida dentro del proceso de la referencia comedidamente solicito a su señoría se fije fecha y hora para realizar a audiencia que estaba fijada para mayo, y no se pudo realizar por la contingencia de covid19.

Mis clientes cuentan con los medios tecnológicos para poder realizar la audiencia en forma virtual o si su señoría lo considera pertinente en forma presencial.

Apoderada: EDITH PUENTES SERRANO, correo electrónico: edithpuentes_e@yahoo.es, teléfono: 3005651078, estaré el día de la audiencia virtual con la señora MARIA ELVIRA RAMIREZ GUERRERO. Ya que ella no tiene correo, pero ese día yo estaré con ella para guiarla y apoyarla.

JOSE DE LOS ANGELES ALFONSO RAMIREZ:
correo electrónico: Jose.alfonsora72@outlook.com
Teléfono: 315 6188928

BLOD EDMIRO ALFONSO RAMIREZ:
correo electrónico : star_construcciones@hotmail.com
Teléfono : 315 4958988

ANA DE DIOS ALFONSO RAMIREZ,
correo electrónico: fealfonsor33@gmail.com,
Teléfono: 314 3289719

DEMANDADOS

GMOVIL,
Correo : diana.rojas@gmovilsas.com.co

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR
Correo: notificaciones@segurosbolivar.com

JHON ANDERSON YARA, por medio del apoderado HENRY OSWALDO DELGADO BURBANO, al teléfono: 3158330445 y se puede ubicar por intermedio de la empresa GMOVIL donde continua trabajando. O la compañía de seguros quien le suministro el apoderado para la defensa.

Atentamente,



EDITH PUENTES SERRANO
C. C.No. 52.026.616 de Bogotá
T. P.NO.201515 del C.S.J.

629

630

memorial

Martha Janneth Jimenez Galvis <martha.jimenez@idu.gov.co>

Jue 12/11/2020 3:40 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (268 KB)

requerimiento proceso 2018-347.pdf;

Por medio del presente allegó memorial.

Cordialmente,

MARTHA JANNETH JIMENEZ GALVIS

Abogada

Dirección Técnica de Gestión Judicial

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 20 # 9-20 CP: 110311

Teléfono: (57) (1) PBX 3445000 ext. 3631

<<usuarios>>@idu.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

631

Señores:

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

**Ref.: PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARIA ELVIRA RAMIREZ GUERRERO-JOSE DE LOS ANGELES
ALFONSO RAMIREZ-BLOD DEMIRO ALFONSO RAMIREZ-ANA DE DIOS
ALFONSO RAMIREZ.**

**DEMANDADO: GMOVIL SAS-JHON ALEXANDER YARA LOPEZ-SEGUROS
COMERCIALES BOLIVAR SA-INSITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.**

Proceso No-11001310300320180034700.

MARTHA JANNETH JIMENEZ GALVIS, mayor de edad vecina de esta ciudad e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**, dentro del proceso de la referencia mediante el presente escrito y con mi acostumbrado respeto, me dar respuesta al auto de fecha 10 de noviembre del 2020, aportando la dirección de mi correo martha.jimenez@idu.gov.co , Número telefónico 3105608030.

Lo anterior para ser tenida en cuenta en la programación del señalamiento de la fecha y hora de las audiencias que el asunto amerite, según el Código General del Proceso.

Cordialmente,

MARTHA JANNETH JIMENEZ GALVIS

MARTHA JANNETH JIMENEZ GALVIS

C.C. 52.126.507 de Bogotá

T.P. No. 222.475 del C.S.J.

Calle 22 No. 6 - 27
Tel: 338 6660
www.idu.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORIAL/ JUZGADO 03 C. CTO / PROCESO 2018-347

632

MAGDA RODRIGUEZ <magdamjuridica@gmail.com>

Mar 10/11/2020 2:54 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (453 KB)

MEMORIAL 10 NOV copia.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE Bogotá

E.

S.

D.

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

NUMERO: 2018 - 347

DEMANDANTE: ANA DE DIOS ALFONSO y OTROS

DEMANDADOS: GMOVIL S.A.S. y OTROS

MAGDA RODRIGUEZ OSORIO, en mi calidad de apoderada General de la Sociedad GMOVIL S.A.S., me permito remitir memorial que adjunto a este correo.

Cordialmente;

MAGDA RODRIGUEZ OSORIO

C.C. 52.197.264 DE BOGOTÁ

T.P. No. 98.887 DEL C.S DE LA J.



MAGDA RODRIGUEZ OSORIO

Asesora Jurídica

magdamjuridica@gmail.com

El 10/11/2020, a las 12:48 p. m., juridica Gmovil sas <asistentejuridicagmovil@gmail.com> escribió:

Señores

JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE Bogotá

E.

S.

D.

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

NUMERO: 2018 - 347

DEMANDANTE: ANA DE DIOS ALFONSO y OTROS

DEMANDADOS: GMOVIL S.A.S. y OTROS

MAGDA RODRIGUEZ OSORIO, en mi calidad de apoderada de la Sociedad GMOVIL S.A.S., parte DEMANDADA, en cumplimiento del auto de fecha 10 de noviembre de 2020 y del Decreto 806 de 2020 artículo 3, me permito suministrar al despacho mis datos personales para efectos de notificación así:

✚ Correo electrónico magdamjuridica@gmail.com

✚ Teléfono: 310 2235212

Cordialmente;


MAGDA RODRIGUEZ OSORIO

C.C. 52.197.264 DE BOGOTÁ

T.P. No. 98.887 DEL C.S DE LA J.